

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de julio de 2025

Señores  
**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**  
**A3 MERCADOS S.A.**  
**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

De mi mayor consideración:

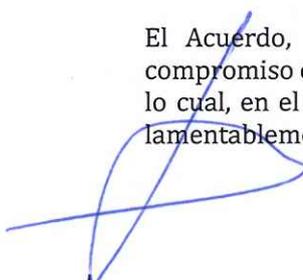
En carácter de Hecho Relevante, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Capítulo I del Título VI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), Petrolera Aconcagua Energía S.A. (la “**Compañía**” o “**Aconcagua Energía**”) informa lo siguiente:

Conforme fuera informado el 17 de junio de 2025, la Compañía continúa ejecutando activamente su proceso integral de reestructuración financiera, con el objetivo de alcanzar acuerdos razonables y sostenibles con las distintas contrapartes financieras y comerciales. Esta iniciativa forma parte de una estrategia orientada a preservar el valor económico del negocio, asegurar la continuidad operativa y evitar escenarios más disruptivos.

Como parte del apoyo a la implementación de dicho proceso, dos de nuestras más importantes contrapartes, VISTA ENERGY ARGENTINA S.A.U. (“**Vista**”) y TRAFIGURA PTE Ltd. (“**Trafigura**”), (i) han acordado no avanzar en la ejecución de sus respectivas acciones patrimoniales contra la Compañía, mientras que se lleve a cabo esta reestructuración privada (el “**Acuerdo**”), y (ii) se encuentran evaluando, junto con la Compañía, alternativas para mejorar la posición patrimonial de la Compañía y fortalecer su gestión operativa, comercial y financiera (la “**Potencial Transacción**”). A tal efecto, se informa que con fecha 3 de julio de 2025 la Compañía ha suscripto con Vista y Trafigura un acuerdo que establece las bases de la Potencial Transacción.

La Potencial Transacción —cuyo perfeccionamiento dependerá del cumplimiento de determinadas condiciones precedentes esenciales, siendo la principal la conclusión satisfactoria del proceso de reestructuración financiera de la Compañía, con la aceptación de al menos el 90% de la deuda financiera existente, y la firma de documentación definitiva— forma parte de una estrategia orientada a reforzar la estructura gerencial y patrimonial de Aconcagua Energía y dotarla de los recursos necesarios (mediante diversos esquemas de financiación que podrán implementarse de forma directa o indirecta) para continuar desarrollando sus activos de manera sustentable y cumpliendo con sus compromisos.

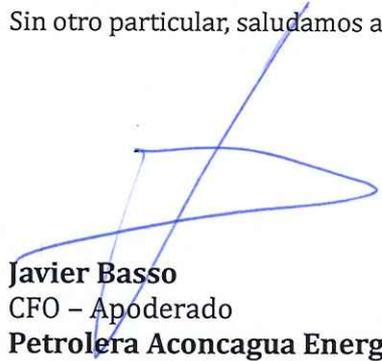
El Acuerdo, así como la Potencial Transacción, constituyen una señal concreta de compromiso con la estabilidad operativa y con el éxito del proceso en curso, sin perjuicio de lo cual, en el caso de que la Compañía se vea forzada a iniciar acciones más disruptivas, lamentablemente el Acuerdo y la Potencial Transacción quedarán sin efecto.



La propuesta de reestructuración financiera se encuentra actualmente en preparación con el asesoramiento de VALO Columbus, firma especializada en procesos de refinanciamiento corporativo. Dicha reestructuración buscará sentar las bases para el fortalecimiento patrimonial y financiero de Aconagua Energía y asegurar su desarrollo operativo sostenible.

La Compañía continuará informando en forma oportuna al mercado y a sus inversores sobre cualquier avance relevante relacionado con esta iniciativa, comprometiéndose a brindar una próxima actualización en un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos desde la presente comunicación.

Sin otro particular, saludamos a ustedes con nuestra consideración más distinguida.



**Javier Basso**  
CFO - Apoderado  
**Petrolera Aconagua Energía S.A.**